

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICACIÓN NO EXISTENCIA / INSUFICIENCIA EN PLANTA	F3.P2.ABS	06/05/2024
		Versión 5	Página 1 de 1

EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global del Instituto para realizar las actividades relacionadas con:

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO TÉCNICAMENTE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA; INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN, PLANEACIÓN, TRÁMITE, OPERACIÓN, MONITOREO Y MEDICIÓN, QUE TENGAN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y CONTRACTUALES, EN EL MARCO DE MEJORES PRÁCTICAS DE ITIL DEL ICBF.

Número de plan de compras: 2056

Se expide la presente certificación a los 10 días del mes de enero de 2025, de acuerdo a solicitud realizada por la DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA.



JAIME RICARDO SAAVEDRA PATARROYO

Director de Gestión Humana



Proyectó: TA. Diego Antonio Prieto Walteros

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!